



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2021, Año de la Independencia”



2021-05-13

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Sanción Económica a la Presidenta Estatal del Partido Político Fuerza Social por México por incumplir con la Ley de Transparencia

El Pleno del ITAIPCH, el jueves 13 de mayo celebró su Novena Sesión Ordinaria, en la que aprobó la Sanción Económica de \$18,260.00 a la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Político Fuerza Social por México, Janette Ovando Reazola, por el incumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 85 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Los integrantes del Pleno aprobaron la sanción económica la cual será notificada en carácter de urgente al partido político, a través del representante ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y publicada en los estrados electrónicos del ITAIPCH, de conformidad al del artículo 194 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, y en seguimiento a la Amonestación Pública impuesta al Comité Directivo Estatal del Partido Político Fuerza Social por México el pasado 08 de abril por este Instituto.

Los Comisionados del ITAIPCH atendiendo al artículo 197 de la Ley de Transparencia, determinaron, dar vista, al Instituto Nacional Electoral y/o al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por tratarse de un partido con registro Nacional y Local, para que resuelvan lo conducente, sin perjuicio de las sanciones establecidas para el partido político en las leyes aplicables.

De igual forma el Pleno aprobó enviar el expediente a la Secretaría de Hacienda del estado de Chiapas para la recuperación de la sanción económica. Además de hacer del conocimiento del Partido Nacional Fuerza por México, las incidencias del Comité Estatal de dicho partido.

Los Comisionados del ITAIPCH subrayaron, "Que hoy más que nunca la transparencia cobra importancia durante el Proceso Electoral Local, siendo necesario, urgente y prioritario el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y con ello poner a disposición de las personas información sobre su actuar de los partidos políticos, información que además propicia en la ciudadanía emita su voto informado".

Por último, los integrantes del Pleno indicaron, "Hoy la





ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2021, Año de la Independencia”



sociedad demanda a sus representantes y a los partidos políticos el cumplimiento a las disposiciones de las leyes, en este caso al derecho de estar informados, y es el ITAIPCH quien asume su papel de garantizar la transparencia y el derecho humano al acceso a la información pública”.